

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

PLAZA DE LA MERCED, 4

45002 - Toledo

Toledo

D. JESÚS PRIETO SABUGO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE PROVINCIAL DE TOLEDO

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO SOBRE LA RENUNCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ESTRELLA LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL POR ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE EL AÑO 2025/26 EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA “TU SALUD EN MARCHA”.

ANTECEDENTES

1.- La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2025, adoptó el acuerdo de aprobar las BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL POR ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE EL AÑO 2025/26 EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA “TU SALUD EN MARCHA”.

2.- Por acuerdo, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2025, se resolvió la Convocatoria concediéndose, entre otros, al Ayuntamiento de La Estrella una subvención de 728 €.

3.- La representante legal del Ayuntamiento de la Estrella, con fecha de registro de 17/10/2025 (núm. 202599900021588), presentó escrito de renuncia a la subvención del tenor literal:

“ Doña Mónica González Cruz, Alcaldesa del Ayuntamiento de La Estrella en relación con la convocatoria del programa “Tu salud en Marcha” de la Diputación de Toledo les comunicamos que por medio de la presente renunciamos a dicha subvención concedida a este ayuntamiento, por falta de recursos económicos para hacer frente a la realización de los talleres incluidos en este programa.”

DISPOSICIONES APLICABLES

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

El art. 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sobre la renuncia por los interesados.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y emitidos informes favorables por la Dirección del Área, la Secretaría General y fiscalizado de conformidad por la Intervención General, este Diputado Delegado propone a la Junta de Gobierno que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir a trámite el escrito de renuncia del Ayuntamiento de La Estrella a la subvención, por importe de 728 €, de la CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL POR ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE EL AÑO 2025/26 EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA “TU SALUD EN MARCHA.

SEGUNDO.- Declarar concluso el procedimiento, no habiéndose personado en el mismo terceros interesados, y proceder a su archivo.

TERCERO.- Dejar sin efecto la disposición de gasto (D), por un importe de 728 €, en la aplicación 2026.2310.46212 (núm. de operación 2026.2.0000818.000) y reponer al presupuesto.

CUARTO.- Facultar a la Presidenta para dictar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- Notifíquese a los efectos procedentes.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, a fecha de la firma electrónica..

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.

